

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 235/2010

Viedma, 29 de abril de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Superintendencia General de la Tercera Circunscripción Judicial solicita se declare asueto con suspensión de términos para el día 03 de mayo de 2010 con motivo de celebrarse un nuevo Aniversario de la fundación de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera razonable y oportuno, decretar asueto judicial con suspensión de términos procesales en todos los organismos judiciales de dicha ciudad.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ero.- FIJAR asueto con suspensión de términos procesales en todos los organismos judiciales de la ciudad de San Carlos de Bariloche, para el día 03 de mayo de 2010, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de dicha ciudad.

2do.- Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente, archivar.

Firmantes:

Sodero Nieves - Presidente STJ - Lutz - Juez STJ.

Latorre - Secretaria de Superintendencia STJ.